

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 22

SERIE: 1968-1969

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICI-
PAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO
ENTRE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDI-
NARIO AÑO 1968-1969 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal, el vigente presupuesto funcional año económico 1968-1969 se creó la partida 2205-Gastos Rep. y Rel. Pcas.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dichas partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la partida 2203-Gastos Leg. Prof. y Técnicos, habrá un sobrante dispñible por no haberse todo en su totalidad y puede ser transferido a otros asignaciones presupuesta-
tarias.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra.: Autorizar al Secretario Auditor Municipal, como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de conta-
bilidad la siguiente transferencia de crédito.

De la Partida:

2203-Gastos Leg. Prof. y Técnicos \$150.00

A la Partida:

2205-Gastos Rep. y Rel. Pcas. \$150.00

Total \$150.00

- SECCION 2da.: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE:

3 de abril de 1969

ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 22

SERIE: 1968-1969

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICI-
PAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO
ENTRE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDI-
NARIO AÑO 1968-1969 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal, el vigente presupuesto funcional año económico 1968-1969 se creó la partida 2205-Gastos Rep. y Rel. Pcas.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dichas partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la partida 2203-Gastos Leg. Prof. y Técnicos, habrá un sobrante disponible por no haberse todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra.: Autorizar al Secretario Auditor Municipal, como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito.

De la Partida:

2203-Gastos Leg. Prof. y Técnicos \$150.00

A la Partida:

2205-Gastos Rep. y Rel. Pcas. \$150.00

Total \$150.00

- SECCION 2da.: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE:

3 de abril de 1969

ALCALDE